

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10567 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 948/2009-I se ha declarado mediante auto de fecha 26-02-2010 el concurso de Estructuras Juandía, S.L., con domicilio en Igualada, Polígono Industrial "Les Comes", calle Gran Bretaña, n.º 32, nave 5, con CIF B63465504. Se ha designado como Administrador concursal a Juan Mestre Vázquez (Economista), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 117, 2.º 2.ª, juan.mestre@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Igualada.

Barcelona, 10 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018488-1